
Anexo E

**Proyecto para Mejorar la resiliencia climática en las
comunidades rurales y ecosistemas
en Ahuachapán-Sur, El Salvador**

Marco de Gestión Ambiental y Social

(Borrador de consulta)

Versión: 3 de agosto 2018

Contenido

Resumen Ejecutivo	1
1. Introducción	2
2. Reseña del proyecto	4
2.1 Descripción del proyecto	4
2.2 Beneficios economicos, sociales y ambientales esperados	9
3. Marco Legal e Institucional.....	11
4. Identificación de riesgos sociales y ambientales e impactos potenciales.....	14
5. Requisitos y procedimientos del MGAS	19
5.1 Objetivos	19
5.2 Directrices y procedimientos sociales y ambientales	19
5.3 Implementación y operación.....	20
Anexo 1. Principios, directrices y procedimintos para el desarrollo e implementación de planes comunitarios de restauración	23

Resumen Ejecutivo

El proyecto *"Mejorando la resiliencia climática en comunidades rurales y ecosistemas en Ahuachapán-Sur, El Salvador"* busca atender las principales barreras identificadas como limitantes de la capacidad de los ecosistemas y las comunidades rurales para adaptarse al cambio climático en la región sur de Ahuachapán, y tiene por objetivo principal el reducir la vulnerabilidad de las comunidades y ecosistemas productivos en el Municipio de San Francisco Menéndez a los riesgos de sequía, erosión del suelo e inundaciones repentinas debido al cambio climático y la variabilidad climática.

El proyecto apoya directamente la implementación del Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes (PREP), un instrumento clave de la Política Ambiental Nacional para reducir la alta vulnerabilidad del país al cambio climático y aumentar la capacidad de adaptación, y se ha organizado en cuatro componentes : 1) Adaptación basada en ecosistemas (EbA) para mejorar la resiliencia a nivel territorial; 2) Medios de vida alternativos y adaptados identificados y hechos viables para medios de vida resilientes; 3) Climatología regional y monitoreo hidrológico para una mejor planificación de adaptación; y 4) Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la gobernanza local para la gestión del paisaje frente a la variabilidad y el cambio climático.

Como parte de la fase de preparación, el proyecto fue revisado con el Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental (SESP) del PNUD, que identificó posibles riesgos sociales y ambientales asociados con las actividades del proyecto. El proyecto ha incluido actividades específicas en su diseño para evitar los riesgos potenciales que se han identificado, y si bien los impactos de los riesgos potenciales son limitados y tratarán de evitarse, se ha preparado un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para mejorar impactos positivos del proyecto y para evitar, y donde la evitación no es posible, mitigar los impactos potenciales limitados.

Un MGAS es una herramienta de gestión utilizada para ayudar a abordar posibles impactos sociales y ambientales adversos asociados con las actividades del proyecto, cuando un proyecto consiste en sub-proyectos / actividades o implementación posterior de planes que no pueden evaluarse completamente hasta que los detalles de tales actividades o planes hayan sido identificados. Este documento constituye el MGAS del proyecto y describe las medidas planeadas para evitar o mitigar los riesgos identificados en la preparación del proyecto, así como los arreglos de implementación y monitoreo para abordar los riesgos y los impactos. Estas medidas y arreglos buscan apoyar el logro de los objetivos del proyecto, así como la generación de los beneficios sociales y ambientales esperados del proyecto.

1. Introducción

El Salvador es el país más densamente poblado de América Central, con una población estimada de 6.46 millones de habitantes (53% mujeres) y un territorio total de 21,040 km². El 38% de la población del país reside en áreas rurales o no urbanas (20% mujeres), donde la agricultura es la principal fuente de sustento. En todos los departamentos del país, excepto uno, más del 50% de los hogares rurales son multidimensionalmente pobres y altamente dependientes de los recursos naturales para su sustento, y como tales son más vulnerables a los efectos del cambio climático.

El Salvador es un país con alta vulnerabilidad a eventos climáticos extremos, y se estima que el país gasta un promedio de 1.1% de su PIB total en la atención a impactos e infraestructura relacionados con el cambio climático cada año. En los últimos años, el cambio climático ha afectado la productividad en todo el espectro del sector agrícola, aunque con un impacto significativo en la agricultura en pequeña escala. Actualmente, el país se ve afectado por los efectos de la variabilidad y el cambio climático, el aumento del nivel del mar y las mareas de tempestad, y los períodos prolongados de sequía que afectan la disponibilidad de alimentos y aumentan la susceptibilidad de los paisajes a la erosión del suelo, inundaciones y deslizamientos de tierra, especialmente en los casos de precipitación localizada en exceso. Estos impactos se verán exacerbados por el aumento previsto en la frecuencia e intensidad de las sequías como resultado de las altas temperaturas y la variabilidad de las precipitaciones en el país.

El sur de Ahuachapán es un área de alta vulnerabilidad al cambio climático. De acuerdo con los escenarios de cambio climático producidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), la variabilidad y el cambio climático en la región serán cada vez más evidentes. Esto se reflejará a través de incrementos significativos en las temperaturas promedio, patrones de precipitación erráticos y una mayor frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos. Esta región, contiene una cantidad significativa de la población expuesta a la frecuente sequía meteorológica, mientras que al mismo tiempo es una de las principales regiones de El Salvador para la producción de alimentos básicos (granos básicos), así como otros cultivos comerciales (caña de azúcar, café). Además de ser susceptible a los efectos destructivos de la variabilidad climática, la región enfrenta desafíos significativos en términos de recursos para prepararse, responder y recuperarse adecuadamente de los desastres naturales.

El paisaje sur de Ahuachapán presenta activos naturales estratégicos para el país, como el Parque Nacional El Imposible, la Reserva de la Biosfera Apaneca-Ilamatepec y el sitio RAMSAR Barra de Santiago, que comprende una extraordinaria diversidad biológica de ecosistemas, especies y genes, y su conservación merece especial atención. Sin embargo, la degradación en el área causada por actividades insostenibles se ha visto agravada por los efectos del cambio climático que provocan pérdida de suelos, cambios en los patrones de flujo de agua y aumento de la salinización, que afectan la agricultura, el medio ambiente y los medios de vida locales en la región. La presión ejercida sobre los remanentes forestales de las tierras altas, bosques ribereños, bosques secundarios, sistemas agroforestales y manglares ha resultado en la reducción del hábitat, la pérdida de conectividad ecológica y de servicios ecosistémicos críticos (es decir, suministro de agua, regulación climática) que causan una cadena de procesos e impactos negativos que aumentan la vulnerabilidad de esta área frente a eventos más frecuentes de fuertes lluvias y períodos prolongados de sequía.

Para abordar estos desafíos, es necesario adaptar los sistemas productivos, diversificar los medios de subsistencia y mejorar la resiliencia de la comunidad y los ecosistemas frente al cambio climático, considerando intervenciones centradas en la protección de los ecosistemas y la rehabilitación y conservación del mosaico de usos interdependientes de la tierra mejorando así la capacidad del paisaje para manejar eventos hidrometeorológicos extremos, así como el aumento de las temperaturas proyectadas y los patrones de precipitación erráticos.

El proyecto *"Mejora de la resiliencia climática de comunidades rurales y ecosistemas en Ahuachapán-Sur, El Salvador"* busca abordar las principales barreras identificadas que limitan la capacidad de adaptación de los ecosistemas y comunidades rurales al cambio climático en la región, y tiene el principal objetivo de reducir la vulnerabilidad de las comunidades y sistemas productivos en el municipio de San Francisco Menéndez, ante el riesgo de sequía, erosión del suelo e inundaciones repentinas debido al cambio climático y la variabilidad climática.

El proyecto apoya directamente la implementación del Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes (PREP), un instrumento clave de la Política Ambiental Nacional para reducir la alta vulnerabilidad del país al cambio climático y aumentar la capacidad de adaptación, estructurado en tres componentes estratégicos: 1) La restauración y conservación inclusiva de ecosistemas críticos; 2) La restauración de suelos degradados, a través de la arborización de los sistemas agrícolas, la adopción de sistemas agroforestales resilientes y el desarrollo de una agricultura sostenible y resiliente al cambio climático y amigable con la biodiversidad; 3) Desarrollo sinérgico de infraestructura física e infraestructura natural. Para su implementación y el logro de sus objetivos, el Programa de Restauración promueve las siguientes acciones estratégicas e inclusivas:

1. Control de la deforestación y la degradación de ecosistemas forestales y agroforestales.
2. Conservación y manejo de los remanentes de bosques y ecosistemas forestales prioritarios.
3. Conservación y manejo de sistemas agroforestales.
4. Incremento de la cobertura arbórea a través de la restauración de manglares, bosques de galería y zonas afectadas por incendios forestales.
5. Incremento de la cobertura arbórea a través de la reforestación de zonas de recarga acuífera, zonas propensas a deslizamientos y arborización de cultivos de granos básicos en ladera.
6. Restauración de suelos agrícolas degradados y el tránsito hacia una agricultura resiliente al cambio climático.
7. Establecimiento del mecanismo de compensación e incentivos para la promoción de mantenimiento y el incremento de cobertura arbórea.

El proyecto ha sido diseñado en colaboración con actores nacionales y locales para definir acciones que abordan su vulnerabilidad y necesidades, e incluyó un proceso de consulta dirigido a involucrar a las partes interesadas clave en el diseño del proyecto, con el fin de promover la apropiación de la meta y los objetivos del proyecto, recibir su retroalimentación sobre la propuesta del proyecto, y asegurar su aceptación y compromiso con las actividades del proyecto. Durante este proceso, se identificaron las percepciones de los actores locales clave sobre el efecto del cambio climático en la región, las cuales proporcionaron aportes importantes para la preparación del proyecto. Las consultas destacaron la necesidad de combinar actividades de restauración para la conservación con actividades productivas para una gestión sostenible del paisaje, diversificar los medios de subsistencia y fortalecer la coordinación entre las instituciones y organizaciones que trabajan en la región. Las consultas proporcionaron valiosos insumos y recomendaciones que se incluyeron en el diseño de la propuesta del proyecto.

Como parte de la fase de preparación el proyecto fue revisado con el Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental (SESP por sus siglas en inglés) de PNUD, que identificó posibles riesgos sociales y ambientales asociados con las actividades de proyecto. El proceso de evaluación dio como resultado una categorización general de riesgo social y ambiental para el proyecto de "Moderado". El proyecto ha incluido actividades específicas en su diseño para evitar los riesgos potenciales que se han identificado, y si bien los impactos asociados a riesgos potenciales son limitados y tratan de evitarse, se ha preparado un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)¹ para mejorar impactos positivos del proyecto y para evitar, y donde la evitación no es posible, mitigar los impactos potenciales limitados.

¹ Este documento constituye un borrador del MGAS que se consultara durante el proceso de revisión y aprobación del proyecto

2. Reseña del Proyecto

2.1 Descripción del Proyecto

El proyecto apunta a reducir la vulnerabilidad de las comunidades y ecosistemas productivos en el Municipio de San Francisco Menéndez al riesgo de sequía, erosión del suelo, e inundaciones repentinas debido a los cambios climáticos y vulnerabilidad climática. El proyecto se centra en la región sur del departamento de Ahuachapán que es un área de alta vulnerabilidad (ver figura 1).

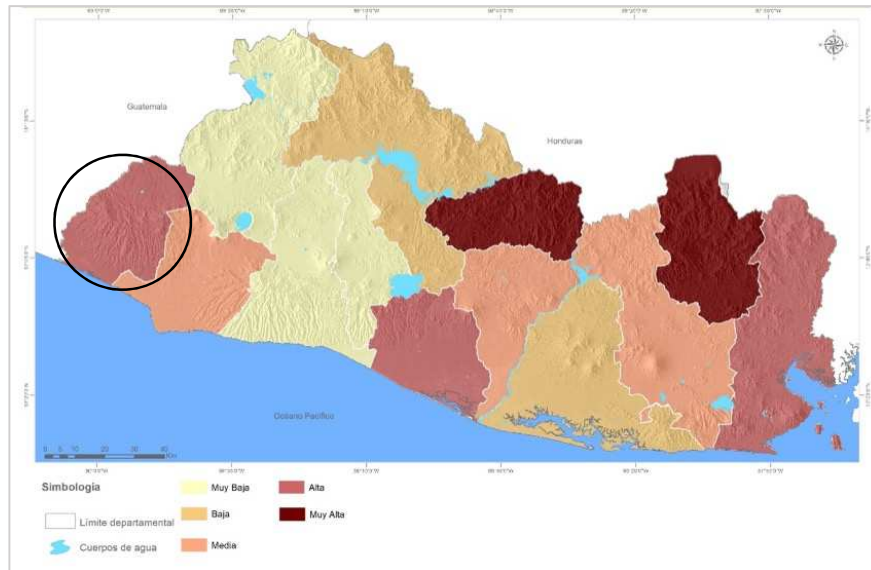


Figura 1. Índice de Vulnerabilidad Social de El Salvador. El departamento Ahuachapán (aparece con un círculo en el mapa) está clasificado con alta vulnerabilidad. Fuente: MARN

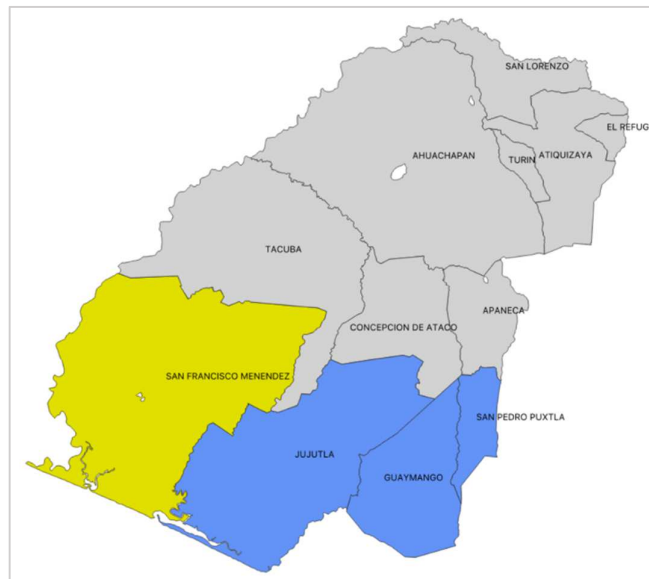


Figura 2. Municipalidades en la región Ahuachapán-Sur. Fuente: MARN, 2016

El proyecto busca integrar la restauración del paisaje forestal con una estrategia de adaptación al cambio climático dirigida a aumentar la cobertura forestal, mejorar el ciclo hidrológico, aumentar la cantidad de agua disponible y a regular los flujos de agua superficial y subterránea manteniendo y mejorando el suministro y la calidad del agua. El enfoque de paisaje del proyecto asegurará que la degradación de la tierra se reduzca (o revierta) manteniendo la productividad e incrementando la resiliencia al impacto del

cambio climático, contribuyendo así a una mejor seguridad alimentaria y a la resiliencia comunitaria. Al garantizar y habilitar el entorno institucional y de gobernanza, el proyecto generará actores coordinados e informados con la capacidad de abordar medidas de adaptación adecuadas a mediano y largo plazo, lo que resultará en una resiliencia legítima local ante el cambio climático. El proyecto alcanzará su objetivo mediante los siguientes productos:

i) Restauración de 3,865 Ha de paisajes forestales en San Francisco Menéndez, mediante una intervención ecosistémica con enfoque de paisaje, que se centrará en la restauración de paisajes críticos y el mejoramiento de su capacidad para manejar las sequías, la erosión del suelo y las inundaciones repentinas. Estos incluyen restauración en la parte superior de las cadenas montañosas y las partes altas y medias de las cuencas hidrográficas que son cruciales para regular los flujos de agua (manteniendo la capacidad de infiltración de agua y reduciendo la escorrentía) y evitar daños mayores como deslizamientos de tierra e inundaciones.

ii) Promoción e implementación de alternativas productivas resilientes al clima y económicamente viables en la región que atiendan la vulnerabilidad económica que enfrenta la región como resultado de la pérdida de productividad de los sistemas agrícolas tradicionales debido al cambio climático. Esto incluye identificar semillas resilientes al clima, implementar y promover técnicas productivas adaptativas, sistematizar las mejores prácticas y generar productos informativos necesarios para su promoción a nivel regional, y el acceso a recursos financieros y a mercados de alto valor.

iii) Generación de productos de información climática e hidrológica en la región para identificar y monitorear el impacto del cambio climático en el paisaje, así como la efectividad de la gestión de las intervenciones de adaptación basada en ecosistemas para mejorar la respuesta local y nacional.

iv) Mejora de la capacidad local para implementar acciones concertadas para hacer frente al impacto del cambio climático, priorizar las intervenciones de adaptación y activar el financiamiento necesario para su implementación.

El proyecto está alineado con el marco legal e institucional nacional para el medioambiente y el cambio climático y apoya la implementación de estrategias y planes clave, principalmente el Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes (PREP). El proyecto está alineado al Plan Nacional de Cambio Climático de El Salvador - PNCC (2017); la Estrategia Ambiental para la Adaptación y la Mitigación del Cambio Climático en los sectores Agrícola, Forestal, Pesquero y Acuícola (2015); el Plan Nacional de Cambio Climático y Gestión de Riesgos Agroclimáticos para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Acuícola (2017); la Política Forestal Nacional 2016-2036; y la Estrategia Nacional Forestal (2015).

A través del proyecto, la adaptación al cambio climático se integrará en los planes de manejo del territorio a nivel comunitario, municipal y de paisaje, con el fin de promover la sostenibilidad ambiental y mejorar los medios de vida. El proyecto está estructurado en cuatro componentes: 1) Adaptación basada en ecosistemas (EbA) para el aumento de la resiliencia a nivel territorial; 2) Medios de vida alternativos identificados, adaptados y hechos viables para medios de vida resilientes; 3) Monitoreo climático e hidrológico a nivel regional para la mejora de la planificación de adaptación; y 4) Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y de la gobernanza local para el manejo del paisaje ante la variabilidad y el cambio climático. Los resultados esperados y las actividades planeadas para cada componente se resumen en la Tabla 1.

Tabla 1. Resumen de los Componentes y Actividades del Proyecto

Resultados Previstos	Productos Previstos	Actividades del Proyecto
Componente 1. Adaptación basada en ecosistemas (EbA) para el aumento de la resiliencia a nivel territorial		
Servicios ambientales críticos en paisajes forestales restaurados y mejorados para el mejor manejo de los impactos del cambio climático.	1.1 Implementación de la restauración del paisaje forestal para satisfacer las necesidades de adaptación climática y mejorar el suministro de servicios ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar planes comunitarios que permitan el manejo del paisaje a nivel territorial, incluyendo la identificación de áreas para la restauración, áreas para el desarrollo productivo sostenible y áreas para implementar intervenciones para el manejo del agua. • Implementar los planes comunitarios de restauración.
	1.2 Promoción de una Agricultura Sostenible y Resiliente ante el Cambio Climático en ecosistemas críticos	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar áreas para la restauración productiva dentro de los planes comunitarios de restauración. • Desarrollar talleres y análisis a nivel local para la elaboración de un plan para el manejo del paisaje. • Implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles.
	1.3 Manejo Integral de Cuencas	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las capacidades de los comités de agua y para apoyarlos en la identificación de las principales fuentes de agua de la comunidad, mejora de la comprensión del cambio climático y la Adaptación con base en los Ecosistemas (EbA). • Actividades de desarrollo de capacidades dirigidas a los comités de agua con enfoque en la planificación estratégica para el uso del agua y en el desarrollo e implementación de las actividades dirigidas a la protección de fuentes de agua que sean identificadas en los planes comunitarios de restauración. • Mejorar la capacidad de las Juntas de Agua y productores locales para la recopilación de información sobre la huella hídrica en unidades productivas dentro de los planes comunitarios de restauración.
	1.4 Mapeo del paisaje a partir de los planes comunitarios de restauración para la planificación de la adaptación basada en ecosistemas	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar las lecciones aprendidas durante el desarrollo e implementación de los planes comunitarios de restauración. • Identificar acciones cruciales para el manejo del agua y para otras potenciales iniciativas de adaptación basada en ecosistemas. • Mapear las intervenciones integradas en los planes comunitarios de restauración, para identificar las áreas que han sido priorizadas para la restauración y la gestión productiva.
Componente 2. Medios de vida alternativa identificados y viables para una medios de vida resilientes		
Modelos locales para la diversificación de medios de vida y la generación de ingresos son implementados	2.1 Identificación y promoción de productos climáticos resilientes para fortalecer los medios de vida rurales.	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematizar y evaluar el conocimiento local existente y las mejores prácticas sobre agroecosistemas y opciones productivas rurales que sean capaces de hacer frente a las proyecciones climáticas, incluyendo la identificación de variedades de semillas resistentes al clima que puedan proporcionar medios de vida productivos y alternativos para la región. • Desarrollar 6 paquetes tecnológicos resilientes al clima.

Resultados Previstos	Productos Previstos	Actividades del Proyecto
<p>construyendo resiliencia local al cambio climático</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo técnico y capacitación dirigidos a asociaciones productivas, cooperativas, organizaciones locales y extensionistas, sobre la implementación de los paquetes tecnológicos adaptados desarrollados a través del proyecto.
	<p>2.2. Medios de vida adaptados introducidos a nuevos mercados de alto valor para generar alternativas económicas en la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un grupo técnico de diversificación de medios de vida y comercialización. • Desarrollar 3 estudios de mercado de productos de alto valor que sean resilientes al cambio climático y de carácter local, identificando puntos de partida, compradores y generación de ingresos. • Talleres, grupos focales, reuniones y estudios especializados centrados en la integración de la cadena de valor agrícola y la producción de valor agregado dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de las asociaciones productivas para acceder a los mercados locales y nacionales. • Identificar posibilidades de productos financieros para estimular la articulación económica y la circulación de capital en las áreas de intervención.
<p>Componente 3. Monitoreo climático e hidrológico regional para la mejora de la planificación de adaptación</p>		
<p>Capacidad mejorada para generar información climática e hidrológica relevante que facilite el manejo de los recursos naturales en el sur de Ahuachapán.</p>	<p>3.1 Capacidad y conocimiento generados para el monitoreo de EbA y las intervenciones de restauración en el sur de Ahuachapán</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una evaluación de los flujos hidrológicos en la cuenca del río Paz para determinar la interacción entre las aguas superficiales y subterráneas que generen insumos para el manejo integrado de los recursos hídricos. • Producir un modelo conceptual del acuífero ESA-01 que suministra agua al área del sur de Ahuachapán. • Fortalecer las capacidades del Observatorio Ambiental mejorando su red de monitoreo hidrológico y climático, para evaluar mejor los impactos del cambio climático en los caudales de los ríos, tanto en estaciones secas como lluviosas, así como en la recarga de acuíferos. • Seleccionar y desarrollar un conjunto de indicadores de monitoreo para medir la efectividad de las intervenciones en el aumento general de resiliencia. • Fortalecer el sistema nacional de monitoreo. • Capacitar a las comunidades locales y a las asociaciones de mujeres para que participen activamente en el proceso de monitoreo.
	<p>3.2. Mejora de la producción y utilización de la información hidrológica y climática aplicada a la toma de decisiones de los actores y agentes de desarrollo local</p>	<p>Mejorar las capacidades del Observatorio Ambiental para definir mejor el alcance de los datos climáticos y permitir el desarrollo de información adecuada para los usuarios finales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al MARN, MAG y al personal del Observatorio Nacional en el desarrollo de productos de información para el usuario final, enfocándose en el monitoreo de EbA y mejorando los sistemas de alerta temprana relevantes para los usuarios del territorio (por ejemplo, la sequía hidrológica). • Fortalecer las capacidades locales sobre el cambio climático y sus impactos en la región a partir de capacitaciones dirigidas a socios gubernamentales y no gubernamentales sobre la incorporación de información climática en la planificación, políticas y actividades que

Resultados Previstos	Productos Previstos	Actividades del Proyecto
		<p>permitan a los usuarios de información no técnica comprender y utilizar datos fundamentalmente técnicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar productos de conocimiento para promover la reducción de riesgos y las acciones de adaptación en el área de intervención.
Componente 4. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la gobernanza local para el manejo del paisaje ante la variabilidad y el cambio climático		
Instituciones locales y mecanismos de gobernanza con capacidades mejoradas para implementar medidas de adaptación y gestionar el cambio climático.	4.1. Establecimiento de capacidades técnicas en la gobernanza municipal para integrar información y promover acciones concertadas para la adaptación	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un consejo asesor técnico a nivel territorial (TAC), para mejorar la coordinación y el diálogo entre las instituciones y las asociaciones que actúan localmente. • Desarrollar talleres y eventos de fortalecimiento de capacidades para el fomento y la apropiación local e institucional de las lecciones aprendidas y las mejores prácticas derivadas del proyecto. • Desarrollar materiales informativos que puedan usarse para la replicación dirigida por la comunidad y para su difusión entre los municipios del sur de Ahuachapán, incluyendo la difusión de conocimientos sobre medidas de adaptación ancestrales y nuevas. • Promover la coordinación y el diálogo entre instituciones y organizaciones que trabajan en el sur de Ahuachapán. • Apoyar a los actores locales en la identificación de estrategias legales y de gobernanza para mejorar la gestión sostenible de la tierra, incluyendo a través de la aplicación de la ley
	4.2. Planes de adaptación local diseñados e incluidos en la planificación territorial del municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una evaluación de vulnerabilidad climática del sur de Ahuachapán. • Establecer acciones para desarrollar un proceso coordinado para la elaboración de un plan de adaptación local para la Microrregión Sur de Ahuachapán. • Desarrollar un plan de adaptación local para el sur de Ahuachapán garantizando un proceso participativo, inclusivo y transparente. • Desarrollar acuerdos de implementación para el plan de adaptación local y para hacer más eficientes sus resultados en instrumentos de planificación de desarrollo municipal.
	4.3. Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones locales para articular acciones y movilizar financiamiento para la adaptación basada en ecosistemas	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y herramientas de información para atraer y movilizar financiamiento de EbA. • Apoyar el desarrollo de un entorno propicio para inversiones privadas en el área de intervención, así como casos de negocios y el análisis de costo-beneficio para la participación del sector privado y movilización de financiamiento para la adaptación. • Mejorar la capacidad institucional y legal de FIAES para atraer y activar el financiamiento climático dentro de una arquitectura financiera más amplia para la adaptación en El Salvador.

2.2 Beneficios económicos, sociales y ambientales esperados

El proyecto busca aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al clima de las personas y el medio ambiente, mediante el diseño y la implementación de medidas concretas de adaptación basada en ecosistemas, incluyendo la restauración de paisajes y la mejora de las capacidades para el manejo del agua ante las proyecciones climáticas. También se enfoca en proporcionar medios de vida alternativos viables para fortalecer la resiliencia al cambio climático, mejorar la generación y la gestión de información sobre cambio climático para la planificación y la toma de decisiones, y en el fortalecimiento de la gobernanza local. Se espera que las actividades que se implementarán a lo largo del proyecto generen beneficios económicos, sociales y ambientales, en particular para los actores y las comunidades locales, que acentúan las consideraciones de género. Estos beneficios se describen a continuación.

Económicos

Se estima que el proyecto beneficiará directamente a 6,396 hogares (30,211 personas), que son especialmente vulnerables a los impactos del cambio climático en esta región, a través del diseño y la implementación de medidas concretas de adaptación para un uso más eficiente de los recursos hídricos. Estas medidas proporcionarán beneficios económicos a las familias a través de los ahorros y los ingresos generados al aumentar los rendimientos agrícolas y la producción (para el consumo en el hogar y ventas) y al aumentar su acceso a los servicios ambientales. La generación de ingresos también se apoyará mediante la capacitación dirigida a las asociaciones productivas, la facilitación al acceso a mercados de alto valor y mediante la reducción de pérdidas de cultivos como resultado de sistemas agrícolas y productivos resilientes.

El proyecto también proporcionará beneficios económicos en términos de evitar pérdidas y costos mediante la implementación de una restauración rentable y acorde con la evaluación financiera y económica de diferentes tipos de transiciones bajo el Programa Nacional de Restauración, que generan un costo-beneficio para los productores.

Sociales

El proyecto busca aumentar la resiliencia climática de 30,211 personas que representan la población rural de San Francisco Menéndez (51% son mujeres), a partir de la mejora en el acceso a los servicios ambientales del área, generación de capacidad para la diversificación de medios de vida y la mejora de los ingresos de los hogares que han sido afectados por los efectos del cambio climático, y garantizar el acceso a servicios de información climática más precisos para manejar la incertidumbre y permitir la articulación de acciones coordinadas para aumentar la inversión en el área. El proyecto también proporcionará beneficios indirectos a los tres municipios adyacentes en el sur de Ahuachapán mediante el fortalecimiento de su gobernanza local y la capacidad de manejo territorial. El proyecto beneficiará indirectamente a 67,805 personas (de las cuales 34,492 son mujeres) en el sur de Ahuachapán a través de las intervenciones y el conocimiento generado para beneficiar al acuífero ESA-01, que resultará en un mejor acceso al agua y monitoreo de su calidad, y de la mejora en el conocimiento de información climática relevante a nivel local.

La restauración del paisaje que implementará el proyecto apoyará la provisión continua de servicios ambientales, tanto para los habitantes de las zonas rurales (como el agua, los materiales forestales); y las comunidades urbanas, (especialmente en el suministro de agua). Se espera que las mejoras en el acceso a alimentos y agua (tanto en cantidad como calidad) en condiciones de sequía, mejoren las condiciones de salud en los hogares. La adaptación agrícola apoyará la aplicación de técnicas ancestrales/tradicionales (por ejemplo, cultivos en terrazas, utilizando variedades de plantas tradicionales más resistentes a las variaciones climáticas) y semillas que fomentará la preservación de prácticas y conocimientos culturalmente relevantes. El manejo territorial comunitario, el fortalecimiento de capacidades y la difusión del conocimiento que serán generados a través del proyecto, también promoverán a la cohesión social y reducirán los conflictos sociales en términos de uso de la tierra y la gestión ambiental.

Ambientales

El proyecto trabajará para beneficiar 3,864 hectáreas de ecosistemas naturales y áreas productivas mediante la restauración del paisaje que mejorará los recursos hídricos, reducirá la degradación, apoyará la conservación de la biodiversidad y el aumento de la resiliencia al cambio climático. Las técnicas de adaptación para la mejora de cultivos que se sistematizarán y difundirán a través del proyecto, traerán impactos positivos mediante la disminución de la erosión del suelo y la exportación de sedimentos. El mejor manejo del territorio promoverá la resiliencia al cambio climático al mejorar la resiliencia de los ecosistemas para que puedan actuar como un amortiguador natural contra las condiciones de clima extremo.

Las medidas de adaptación propuestas en el proyecto también generarán beneficios de mitigación del cambio climático mediante el aumento de captura de carbono. Las acciones con mayor potencial de mitigación son las técnicas enfocadas en la restauración de ecosistemas naturales, como restauración de manglares (134 TCO₂e / ha) y bosque ribereño (127 TCO₂e / ha), seguido de la implementación de sistemas agroforestales para granos básicos y cacao que serán promovidas a través de los planes comunitarios de restauración. El proyecto también trabajará para promover la adopción de prácticas de gestión sostenible de la tierra, incluyendo la adopción de la cosecha verde en caña, que también se destaca por la contribución en la mitigación del cambio climático.

Género

El proyecto tiene como objetivo mejorar la resiliencia de la población local en el área de intervención, con un enfoque específico en las mujeres, reconociendo que los impactos del cambio climático pueden afectar a las mujeres desproporcionadamente y se requieren estrategias de adaptación que respondan a sus necesidades. El proyecto trabajará para beneficiar directamente a 6,396 hogares (100% de los hogares rurales, de los cuales aproximadamente 1152 están encabezados por mujeres) en San Francisco Menéndez. Se espera que el proyecto beneficie indirectamente a 34,492 mujeres en la región sur de Ahuachapán. El proyecto busca identificar e integrar las diferentes necesidades y prioridades de las mujeres, y ha incluido en sus componentes actividades para fortalecer el empoderamiento de las mujeres, su papel de liderazgo en la gestión del territorio y participación significativa, buscando apoyar la diversificación de los medios de vida de las mujeres para fortalecer la resiliencia climática, así como su participación activa en la implementación de las actividades de restauración.

El proyecto también buscará identificar prácticas productivas con una alta participación económica de las mujeres. Esto se hará a partir del fortalecimiento de capacidades dirigido a las 16 cooperativas productivas de mujeres en el municipio y el desarrollo de al menos un paquete tecnológico y estudio de mercado que aborde la cadena de valor donde la participación de las mujeres es más alta. El proyecto también incluye el establecimiento de un consejo asesor técnico para el diálogo a nivel territorial para fortalecer la gobernanza local para la gestión sostenible del territorio en el contexto del cambio climático, que incluirá la participación y representación de las mujeres para garantizar que las mujeres puedan representar a sus intereses de manera efectiva.

3. Marco Legal e Institucional

El Salvador ha logrado importantes avances en el fortalecimiento del marco regulatorio e institucional que permite al país enfrentar los efectos del cambio climático de manera oportuna y eficiente, como lo evidencia una serie de instrumentos regulatorios nacionales que tienen el propósito de reducir y manejar el cambio climático y sus efectos en el sector de la tierra. En particular, la Ley del Medio Ambiente aprobada en 1998, con el objetivo de desarrollar las acciones de la Constitución Nacional relacionadas con la conservación, protección y restauración del medio ambiente para asegurar la sostenibilidad y la responsabilidad de los medios de subsistencia de la población, fue modificado en 2012 para incorporar un capítulo específico de adaptación al cambio climático (Título VI-bis). La legislación nacional pertinente y las políticas relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático se describen en la tabla a continuación.

Tabla 2. Marco legal y políticas relevantes relacionados con el Medio Ambiente y el Cambio Climático en El Salvador

Legislación/ Política	Descripción	Autoridad
Ley del Medio Ambiente (1998)	Desarrollar las acciones según la Constitución Nacional relacionadas con la conservación, protección y restauración del medio ambiente para asegurar la sostenibilidad y la obligación de los medios de subsistencia de la población.	Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
Ley Forestal (2002)	Establece las disposiciones para el aumento, el manejo y la explotación sostenible de los recursos forestales y el desarrollo de la industria maderera; comprobando que los recursos forestales forman parte del patrimonio nacional y corresponde al Estado su protección y manejo.	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Ley de Áreas Naturales Protegidas (2005)	Su objetivo es regular la administración, gestión e incremento de las áreas naturales protegidas para conservar la diversidad biológica, asegurar el buen funcionamiento de los procesos ecológicos esenciales y garantizar el mantenimiento de los sistemas naturales, a través de una gestión sostenible.	MARN
Ley de las Semillas (2001)	Establece la regulación para garantizar la identidad y pureza genética, la calidad física y sanitaria de las semillas, así como su investigación, producción y comercialización.	MAG
Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (2011)	Establece las disposiciones que regulan la planificación territorial y los procesos de desarrollo. Su objetivo es fortalecer la capacidad nacional para organizar el uso del territorio y orientar las inversiones públicas y privadas necesarias para lograr el desarrollo sostenible.	Consejo Nacional de Planificación Territorial Consejos Departamentales de Desarrollo Territorial Código Municipal
Código Municipal (1986)	Desarrolla los principios constitucionales relacionados con la organización, funcionamiento y ejercicio de las facultades de los municipios	

Legislación/ Política	Descripción	Autoridad
Plan Quinquenal de Desarrollo "El Salvador Productivo Educado y Seguro" 2014-2019	Reconoce que la sobreexplotación de los recursos naturales y la creciente degradación del medio ambiente han aumentado el riesgo asociado a los desastres naturales y la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático. En su objetivo 7, establece que el país debe transitar hacia una economía y una sociedad que sea ambientalmente sostenible y resiliente al cambio climático.	Gobierno de El Salvador, 2015
Plan Nacional de Cambio Climático (PNCC) 2017	Presenta medidas de adaptación, mitigación y reducción de riesgos que deben emprenderse en este y en futuros planes de cambio climático, en un marco de coherencia, y sostenibilidad. Contiene ocho componentes enfocados en reducir riesgos y minimizar en el corto plazo las pérdidas humanas y económicas que ya se han experimentado en el país. La Acción 1 del Componente 3, específicamente tiene como objetivo proteger, rehabilitar y conservar los ecosistemas actuales y mejorar sus funciones ecológicas. El componente 4 se enfoca en la transformación y diversificación de prácticas agrícolas, forestales y agroforestales, reconociendo la urgencia de la restauración de ecosistemas cruciales para la resiliencia.	MARN
Política Nacional del Medio Ambiente (2012)	Tiene como objetivo revertir la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad al cambio climático. Incluye como uno de sus principales componentes de acción la restauración y conservación de los ecosistemas para reducir los riesgos, sostener las actividades productivas y garantizar el bienestar de la población.	MARN
Estrategia Nacional del Medio Ambiente (ENMA) (2013)	El principal instrumento de política pública ambiental para la planificación gubernamental reconoce que la sobreexplotación de los recursos naturales y el creciente deterioro ambiental han aumentado el riesgo de desastres naturales y la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, lo que plantea la necesidad de respuestas articuladas y estructuradas. Incluye la restauración de las áreas rurales como un enfoque para la reducción del riesgo climático en el mediano plazo.	MARN Consejo de Ministros
Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes (PREP) (2012)	Estructurado como uno de los instrumentos clave de la Política Ambiental Nacional para reducir la alta vulnerabilidad del país al cambio climático y aumentar la capacidad de adaptación, el objetivo del programa de restauración es abordar el grave deterioro de los ecosistemas y la pérdida de servicios ecosistémicos en el país.	MARN
Estrategia Ambiental de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola (2015)	Su objetivo general es contribuir a la adaptación del Sector Agrícola, Forestal, Pesquero y Acuícola, mejorando su sostenibilidad y competitividad, aumentando sus capacidades y disminuyendo su vulnerabilidad a los efectos del cambio climático con inclusión y equidad de género. Incluye cuatro objetivos estratégicos, incluida la gestión sostenible de los recursos naturales, la mejora de la resiliencia de los sistemas productivos, la promoción de la gestión del	MAG

Legislación/ Política	Descripción	Autoridad
	conocimiento y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.	
Plan Nacional de Cambio Climático y gestión de riesgos agroclimáticos para el sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola (2017)	Busca contribuir a la adaptación de los impactos del cambio climático y la variabilidad para reducir el riesgo agroclimático en el marco de la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático y Mitigación del Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Acuícola en el territorio. Incluye como parte de las actividades formuladas en su plan de acción: el diseño y la implementación de un programa para crear capacidades sobre el cambio climático y sus impactos dirigidos a los productores; promover el establecimiento de sistemas agroforestales y la protección de los bosques que resulten en la restauración de los recursos forestales, la reducción de la vulnerabilidad y la generación de servicios ecosistémicos.	MAG
Plan de Desarrollo Agrícola 2014-2019	Está integrado por una serie de programas que incluyen entre sus objetivos, la restauración ambiental con énfasis en la creación de resiliencia y adaptación al cambio climático, la generación de empleo y la reducción de la pobreza rural, priorizando a las mujeres y los jóvenes y su contribución al crecimiento económico.	MAG
Política Forestal de El Salvador 2016-2036	Propone ocho ejes estratégicos, que incluye la restauración de los ecosistemas forestales; y reducir la vulnerabilidad de los sistemas productivos y ecosistemas del país frente a los impactos del cambio climático.	MAG
Estrategia Nacional Forestal (2017)	Incluye como parte de sus componentes estratégicos la restauración de los ecosistemas y el aumento de la cubierta forestal; protección y reducción de la vulnerabilidad de los bosques; fortalecimiento de las capacidades de las partes interesadas en el sector.	MAG

El Salvador es signatario de una gama multilateral de tratados sobre el medio ambiente, protección de la biodiversidad y cambio climático incluido:

- 1992 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
- 1997 Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- 1972 Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural
- 1992 Convenio sobre Diversidad Biológica
- 1971 Convención sobre Humedales de Importancia Internacional (Ramsar)
- 2000 Protocolo de Cartagena sobre el Convenio de Bioseguridad y Diversidad Biológica
- 1994 Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación

En el contexto del Acuerdo de París de la CMNUCC, El Salvador presentó oficialmente su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) en noviembre de 2015. La NDC incluye como objetivo la reducción de la vulnerabilidad en los sectores agrícola, ganadero y forestal, así como el establecimiento y manejo de un millón de hectáreas a través de paisajes sostenibles y resilientes al clima, conservando la cobertura arbórea actual (27% del territorio) e incrementando la cobertura arbórea en un 25% con sistemas agroforestales y reforestación de áreas críticas como bosques de galería, zonas de recarga de acuíferos y áreas propensas a deslizamientos de tierra.

4. Identificación de riesgos sociales y ambientales y de impactos potenciales

Durante el desarrollo del proyecto, se han aplicado los estándares sociales y ambientales del PNUD, cuyos objetivos son: (i) fortalecer los resultados sociales y ambientales de los programas y proyectos; (ii) evitar impactos adversos a las personas y el medio ambiente; (iii) minimizar, mitigar y gestionar los impactos adversos cuando éstos no puedan ser evitados; (iv) fortalecer las capacidades del PNUD y sus socios para gestionar los riesgos sociales y ambientales; y (v) asegurar la participación plena y efectiva de los actores o las partes interesadas, incluyendo un mecanismo para responder a las quejas de las personas afectadas por el proyecto.

El PNUD no apoyará actividades que no cumplan con las leyes y obligaciones nacionales en virtud del derecho internacional, cualquiera que sea el estándar superior (en adelante, "Ley aplicable"). El PNUD busca ayudar a los gobiernos a cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos y empoderar a las personas y grupos, particularmente a los más marginados, para hacer efectivos sus derechos y asegurar que participen plenamente en todo el ciclo de programación del PNUD. Los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD han sido revisados por el Fondo de Adaptación y se determinó que éstos abordan los requisitos de la Política Ambiental y Social del Fondo de Adaptación.

Durante la preparación del proyecto, se elaboró una evaluación social y ambiental siguiendo el Procedimiento Social y Ambiental del PNUD (SESP). El proyecto se considera un proyecto de riesgo moderado (Categoría B)². El proceso de evaluación y evaluación de riesgos determinó que los siguientes Estándares Sociales y Ambientales del PNUD son particularmente relevantes para el proyecto:

Principio 1: Derechos humanos

Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales

Estándar 4: Patrimonio Cultural

Estándar 6: Pueblos indígenas

Estándar 7: Prevención de la contaminación y eficiencia de los recursos

Es importante señalar que, si bien el proyecto tiene como objetivo contribuir a la generación de impactos y beneficios ambientales y sociales positivos, se incluyen también medidas de mitigación de riesgos y monitoreo para garantizar que se eviten o minimicen los posibles impactos negativos. Los riesgos potenciales identificados y las medidas correspondientes que se implementarán durante el proyecto para gestionar y mitigar el riesgo se describen en la Tabla 3.

² Las consideraciones para la evaluación de los impactos, así como las medidas de mitigación y gestión que se necesitarán como parte de la implementación del proyecto han sido integradas en la Evaluación Social y Ambiental incluida en el Anexo B de la propuesta del proyecto.

Tabla 3. Riesgos potenciales y medidas de mitigación correspondientes

Riesgos	Tipo	Medidas de Mitigación	Monitoreo
Las actividades de restauración en los ecosistemas naturales podrían restringir temporalmente la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos, en particular a las personas o grupos marginados.	Social	<ul style="list-style-type: none"> Las áreas y actividades de restauración específicas se definirán en los planes comunitarios de restauración de acuerdo con el Plan de Desarrollo Local Sostenible para el área de conservación El Imposible-Barra de Santiago. Inclusión de áreas de restauración para diferentes propósitos (conservación y producción) en los planes comunitarios de restauración Los planes comunitarios de restauración se desarrollarán mediante procesos participativos e inclusivos para establecer un acuerdo comunitario sobre la gestión del paisaje. 	<p>Directrices operacionales desarrolladas por el MARN para el establecimiento y funcionamiento de los fondos operados por FIAES (incluida la convocatoria)</p> <p>Establecer una comisión de Evaluación de propuestas para el desarrollo de planes comunitarios de restauración</p> <p>Revisión intermedia; Misiones de supervisión</p> <p>Seguimiento y monitores de acciones de restauración implementadas</p>
Las partes interesadas, en particular los grupos marginados, podrían verse excluidos de participar plenamente en las decisiones que puedan afectarles	Social	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del plan de participación de las partes interesadas Se realizará una encuesta/análisis a nivel local para elaborar un mapa de actores donde se identifique a los grupos e individuos marginados. Este análisis informará la convocatoria de propuestas lanzada por FIAES. El proyecto incluye eventos inclusivos y participativos de diseminación y desarrollo de capacidades, que buscarán fortalecer las capacidades de los actores locales para participar de manera efectiva en la toma de decisiones que puedan afectarlos. Integración de disposiciones específicas en la convocatoria para implementar actividades de restauración para garantizar que las mujeres y otros grupos relevantes reciban una parte equitativa de los beneficios y que su estado e intereses no queden marginados. 	<p>Directrices operacionales desarrolladas por el MARN para el establecimiento y funcionamiento de los fondos operados por FIAES (incluida la convocatoria)</p> <p>Establecer una comisión de Evaluación de propuestas para el desarrollo de planes de restauración comunitaria</p> <p>Talleres de consulta y creación de capacidad</p> <p>Revisión intermedia; Misiones de supervisión</p>
Las restricciones en las capacidades de los interesados afectan su capacidad para llevar a cabo funciones de gobernanza e	Social	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto incluye actividades para la mejora de capacidades, incluyendo actividades de desarrollo de capacidades y difusión de conocimiento dirigidas a miembros de comunidades, agricultores, gobiernos municipales y nacionales. Implementación del Plan de participación de las partes interesadas. 	<p>Talleres de consulta y creación de capacidades</p> <p>Revisión intermedia; Misiones de supervisión</p>

Riesgos	Tipo	Medidas de Mitigación	Monitoreo
implementar actividades del proyecto			
Las mujeres pueden quedar excluidas de la toma de decisiones o no participar adecuadamente en la implementación del proyecto. Como resultado, pueden tener un acceso desigual a los recursos y/o el acceso a oportunidades y beneficios.	Social	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto incluye en todos los componentes actividades específicas dirigidas a incluir a las mujeres en los procesos de toma de decisiones y garantizar su participación adecuada, que fueron diseñadas a partir de los aportes y recomendaciones de las consultas. • Implementación del Plan de Acción de Género desarrollado para el proyecto. • Se realizará una encuesta / análisis a nivel local para generar un mapa de actores donde se identifique a los grupos e individuos marginados. 	<p>Directrices operacionales desarrolladas por el MARN para el establecimiento y funcionamiento de los fondos operados por FIAES (incluida la convocatoria de propuestas)</p> <p>Establecer una comisión de Evaluación de propuestas para el desarrollo de planes comunitarios de restauración</p> <p>Uso de indicadores desagregados y medibles relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; talleres de desarrollo de capacidades; revisión intermedia</p>
Las actividades de restauración que tienen lugar en áreas adyacentes a hábitats sensibles podrían producir efectos negativos en estas áreas	Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto incluye actividades de restauración para recuperar las funciones del ecosistema y disminuir la degradación en las áreas que se incluirán en los planes de restauración de la comunidad. • Las áreas y actividades de restauración específicas se definirán en los planes comunitarios de restauración en alineación con el Plan de Desarrollo Local Sostenible para El Imposible-Barra de Santiago. • Las actividades de restauración se implementarán de acuerdo con las pautas de restauración y uso establecido de la tierra por el MARN. • Los planes comunitarios de restauración incluirán disposiciones para garantizar que las actividades no causen impactos adversos en hábitats críticos. • Compromiso con ONG y actores locales que trabajan en el Área de Conservación El Imposible-Barra de Santiago, para garantizar que el proyecto se base en los esfuerzos de conservación (ver el plan de participación de las partes interesadas). 	<p>Directrices operacionales desarrolladas por el MARN para el establecimiento y funcionamiento de los fondos operados por FIAES (incluida la convocatoria)</p> <p>Establecer una comisión de Evaluación de propuestas para el desarrollo de planes de restauración comunitaria</p> <p>Revisión intermedia; Misiones de supervisión</p>

Riesgos	Tipo	Medidas de Mitigación	Monitoreo
Si bien las especies nativas se verán favorecidas en las actividades de restauración que implementará el proyecto, existe el riesgo de que se utilicen especies exóticas en caso de disponibilidad limitada de especies nativas.	Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes comunitarios de restauración incluirán disposiciones para garantizar que el proyecto evite la introducción de especies exóticas conocidas como invasoras y promueva el uso de especies nativas en las actividades de restauración. • El proyecto apoyará la recopilación de conocimientos locales sobre cultivos resilientes al clima y especies nativas, así como el acceso a semillas a través de bancos de semillas que garantizarán el acceso al material de restauración. • Las actividades de restauración se llevarán a cabo de conformidad con las directrices establecidas por el MARN para el Programa de Restauración, que incluye un sistema de vivero y centros de semillas forestales para garantizar que la restauración se realice con las especies apropiadas y garantizar la calidad de la semilla. 	<p>Directrices operacionales desarrolladas por el MARN para el establecimiento y funcionamiento de los fondos operados por FIAES (incluida la convocatoria)</p> <p>Establecer una comisión de Evaluación de propuestas para el desarrollo de planes de restauración comunitaria</p> <p>Revisión intermedia; Misiones de supervisión</p>
Las actividades de restauración podrían tener un impacto potencial en la Zona Arqueológica de Cara Sucia	Social	<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades de restauración se guiarán por planes comunitarios de restauración, que incluirán disposiciones para garantizar que las actividades de restauración no se lleven a cabo en el área arqueológica o las áreas adyacentes que podrían afectarlo. • Se establecerá una Comisión para la evaluación y supervisión de las propuestas de restauración, incluida la participación del Ministerio de Cultura para garantizar que las actividades de restauración no tengan un impacto adverso en esta área. 	<p>Directrices operacionales desarrolladas por el MARN para el establecimiento y funcionamiento de los fondos operados por FIAES (incluida la convocatoria de propuestas)</p> <p>Establecer una comisión de Evaluación de propuestas para el desarrollo de planes de restauración comunitaria</p> <p>Revisión intermedia; Misiones de supervisión</p>
Los pueblos indígenas que no son autodeterminados no se identifican y, por lo tanto, quedan excluidos de los beneficios y	Social	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizará una encuesta/análisis a nivel local para generar un mapa de actores donde se identifiquen grupos e individuos marginados, incluidos grupos que no se autodeterminan como pueblos indígenas, pero cuyas características pueden clasificarlos como pueblos indígenas según la definición del PNUD. Se tomarán medidas para la participación apropiada de los pueblos indígenas si se identifican estos grupos 	<p>Proceso de consulta y participación (en caso de ser necesario)</p>

Riesgos	Tipo	Medidas de Mitigación	Monitoreo
actividades del proyecto			
La implementación de sistemas agroforestales puede implicar el uso potencial de pesticidas	Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • El Proyecto apoyará a los productores para adoptar técnicas agrícolas mejoradas (por ejemplo, agricultura orgánica, conservación del suelo y del agua) que reducirían el uso de fertilizantes y pesticidas dañinos, reduciendo así la contaminación del suelo y las masas de agua. • Aunque no está previsto, pero si se necesitan pesticidas potencialmente dañinos, se administrarán, almacenarán y utilizarán de manera adecuada, siguiendo las normas y procedimientos nacionales e internacionales. 	Evaluación intermedia; misiones de supervisión.

5. Requisitos y procedimientos del MGAS

5.1 Objetivos

Un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) es una herramienta de gestión utilizada para ayudar a abordar posibles impactos sociales y ambientales adversos asociados con las actividades del proyecto cuando un proyecto consiste en subproyectos/actividades o implementación posterior de planes que no pueden evaluarse completamente hasta que los detalles de tales actividades o planes hayan sido identificados. Dado que las actividades particulares y la localización específica de las actividades de restauración propuestas en el proyecto (componente 1), serán definidas en los planes comunitarios de restauración, el MGAS del proyecto tiene como objetivo establecer los principios, directrices y procedimientos para garantizar que los riesgos e impactos sociales y ambientales asociados a las actividades del proyecto sean evaluados y medidas de mitigación hayan sido establecidas previo a la implementación.

Los objetivos de esta sección son los siguientes:

- Describir los pasos que se requieren para evaluar las implicaciones y potenciales impactos sociales y ambientales de las actividades de restauración a medida que se definan con mayor detalle sus características específicas y ubicación.
- Describir las medidas para planificar, evitar o mitigar los riesgos identificados en la preparación del proyecto.
- Describir los arreglos de implementación y monitoreo para atender los riesgos y los impactos.
- Apoyar el logro de los objetivos del proyecto, y promover la generación de los beneficios sociales y ambientales esperados.

5.2 Directrices y procedimientos ambientales y sociales

El proyecto incluye medidas de mitigación para todos los riesgos potenciales identificados durante el análisis y evaluación de riesgos. Las medidas de mitigación están incorporadas en el diseño y las actividades del proyecto, así como en: i) Los planes comunitarios de restauración; ii) Plan de Participación de las Partes Interesadas, que incluye un Programa de Participación de las partes interesadas y el Plan de Acción de Género. El Plan de Participación de las Partes Interesadas, será implementado en su totalidad y se incluye en el Anexo D de la propuesta del proyecto.

La siguiente lista de exclusión detalla las actividades que no serán financiadas por el proyecto:

- a) El proyecto no incluirá prácticas de manejo de la tierra o actividades de restauración que impliquen la degradación de hábitats naturales y/o que puedan causar impactos adversos a hábitats naturales críticos;
- b) El proyecto no disminuirá la biodiversidad ni alterará la funcionalidad del ecosistema
- c) El proyecto no apoyará ni utilizará especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras.
- d) El proyecto no dará como resultado el suministro directo o el uso de pesticidas que pueden causar efectos adversos para la salud y/o el medio ambiente, y tampoco resultará en un mayor uso de pesticidas.

- e) Las actividades del proyecto no afectarán los territorios, los medios de subsistencia, el conocimiento, la cultura o el patrimonio de los pueblos indígenas.
- f) El proyecto no implementará actividades que podrían resultar en daño o pérdida del patrimonio cultural.
- g) El proyecto no implementará actividades que exacerben las vulnerabilidades o impliquen el desplazamiento físico de personas.
- h) El proyecto no apoyara actividades que no estén conforme a la legislación nacional e internacional aplicable.
- i) Las actividades no se llevarán a cabo en tierras que hayan disputado la propiedad, la tenencia o los derechos de los usuarios

Otras medidas de mitigación incluyen:

- El desarrollo de planes comunitarios de restauración y la implementación de actividades de restauración de acuerdo con los principios y lineamientos establecidos en el Anexo 1.
- Incluir procedimientos de evaluación y evaluación de riesgos en la convocatoria de propuestas de FIAES y el ciclo del proyecto para la implementación de actividades de restauración, de acuerdo con los principios y directrices establecidos en el Anexo 1.
- Realizar una encuesta/análisis a nivel local para elaborar un mapa de actores donde se identifiquen grupos e individuos marginados, mujeres, jóvenes y grupos que no se autodeterminan como pueblos indígenas, pero cuyas características pueden clasificarlos como pueblos indígenas según la definición del PNUD (ver Anexo 1).

El Plan de Participación de las Partes Interesadas describe los procedimientos para abordar las inquietudes de las partes interesadas con respecto al desempeño del proyecto, así como a la divulgación y difusión de la información. En todos los casos, las evaluaciones sociales y ambientales y la adopción de planes/medidas de mitigación apropiados deben completarse, divulgarse y debatirse con las partes interesadas antes de iniciar cualquier actividad del proyecto que pueda causar impactos sociales y ambientales adversos.

En caso de que ocurran acciones que puedan ocasionar daños graves a la salud, la seguridad y el medio ambiente, se implementarán medidas de emergencia o de contingencia tan pronto como sea posible para limitar el alcance del daño ambiental, de conformidad con la Política de Seguridad y Salud Ocupacional de la organización implementadora y la legislación nacional pertinente.

El MARN, a través del equipo del proyecto, actualizará periódicamente el ESMF en consulta con el personal del PNUD para incorporar los cambios necesarios a medida que se diseñan las actividades particulares del proyecto en detalle y se realizan las evaluaciones necesarias.

5.3 Implementación y operación

5.3.1 Estructura de administración y obligaciones

La implementación del proyecto se llevará a cabo bajo la supervisión de la Junta Directiva/Comité Directivo del Proyecto, que será establecido específicamente con este fin. Según las políticas del PNUD, cada proyecto debe instalar una Junta del Proyecto como una entidad de alto nivel responsable de la toma de decisiones administrativas, la aprobación de las evaluaciones del presupuesto, y si es necesario, asesorar al Gerente del Proyecto o al Coordinador.

El PNUD El Salvador apoyará la ejecución del proyecto a partir del monitoreo de los presupuestos y gastos del proyecto. PNUD El Salvador también monitoreará la ejecución del proyecto y el logro de los resultados/productos del proyecto y garantizará el uso eficiente de los fondos de los donantes a través de un Oficial de Programa del PNUD asignado al Desarrollo Sostenible y Resiliencia, para ayudar a la Junta del Proyecto a supervisar y supervisar el proyecto de manera objetiva e independiente.

El MARN será responsable de la revisión y/o actualización de este documento durante el desarrollo del trabajo. El MGAS será parte de la documentación del proyecto.

El MARN será responsable de la supervisión y la implementación del MGAS con el apoyo de especialistas en salvaguardas del MARN y de la Unidad Coordinadora del Proyecto. Esta Unidad Coordinadora incluirá como parte de su personal, a un Oficial de Enlace con la Comunidad, que apoyará la participación de las partes interesadas y el monitoreo de las salvaguardas ambientales y sociales.

5.3.2 Monitoreo y evaluación

El Gerente o Coordinador del Proyecto, elaborará y entregará un Plan de Trabajo que incorpore las actividades y los resultados del proyecto. Este Plan también incluirá actividades específicas para la implementación del MGAS, así como del Plan de Participación de los actores, e incluirá un cronograma para la implementación de cada actividad y los responsables de su implementación. El Primer Plan de Trabajo se finalizará e incorporará en el Documento del Proyecto dentro de los 30 días a partir de su firma.

El proyecto desarrollará un taller de inicio al comienzo del proyecto para ayudar a todas las partes a comprender y apropiarse del proyecto. El taller de inicio incluirá la revisión de los supuestos y riesgos. Una estrategia integral de gestión de riesgos será un componente central de las actividades de gestión de proyectos, en línea con el enfoque de gestión de riesgos del PNUD, que es la política corporativa. La oficina de campo del PNUD brinda apoyo al equipo del proyecto y al organismo de ejecución para el monitoreo permanente de los riesgos, y los resultados son rastreados e informados en el sistema interno de monitoreo de riesgos del PNUD.

Los riesgos se ingresarán en el ATLAS del PNUD (sistema de gestión de proyectos). Los marcos de riesgo se actualizarán regularmente en ATLAS con base en el análisis de riesgo presentado inicialmente. Se ha asignado un presupuesto específico para el monitoreo y la evaluación a fin de garantizar que se asignen los recursos necesarios para ejecutar el marco de monitoreo y evaluación.

El MGAS y sus procedimientos deben ser evaluados cada año por la Junta de Proyecto/Comité Directivo. El objetivo de la evaluación es actualizar el documento para que refleje los conocimientos adquiridos durante la implementación y a partir de la participación de los actores del proyecto.

El MGAS será revisado y las enmiendas se realizarán si:

- Hay cambios importantes en las condiciones ambientales o prácticas ambientales generalmente aceptadas; o
- Se identifican riesgos ambientales nuevos o no identificados anteriormente; o
- La información del monitoreo del proyecto indica que las medidas de control actuales requieren enmiendas para ser efectivas; o

- Hay cambios en la legislación ambiental que son relevantes para el proyecto; o
- Hay una solicitud hecha por una autoridad reguladora relevante; o
- Cualquier cambio será implementado en el proyecto.

5.3.3 Presupuesto para la implementación del ESMF

La implementación del MGAS dependerá de la financiación de actividades específicas dentro del presupuesto total del proyecto. Los costos de implementación del Programa de Participación de las Partes Interesadas y el Plan de Acción de Género se han incluido en el Plan de Participación de las Partes Interesadas. Las actividades del MGAS están alineadas al marco de Monitoreo y Evaluación, particularmente, las que se relacionan a la evaluación de inicio, el personal del proyecto que supervisará la implementación del MGAS, revisiones de mitad de periodo, revisión final y misiones de supervisión.

DRAFT

Anexo 1. Principios, directrices y procedimientos para el desarrollo e implementación de planes comunitarios de restauración

Los principios y lineamientos descritos en esta sección constituyen la base para el establecimiento del procedimiento de operación para la ventana de financiamiento específico que se establecerá en FIAES para la implementación de las actividades de restauración que se incluyen en el componente 1 del proyecto. Las actividades de restauración se guiarán por planes comunitarios de restauración que servirán como un acuerdo comunitario para la gestión del paisaje.

El MARN desarrollará las directrices de política que guiarán el establecimiento de la ventana de financiación específica, incluido el diseño de la convocatoria para la elaboración y recepción de propuestas, las áreas potenciales, los plazos, el procedimiento para la evaluación de las propuestas y la implementación general. Las directrices que serán desarrolladas por el MARN incluirán los siguientes principios y procedimientos.

A. Desarrollo de la Comunidad y Planes de Restauración

a) Principios para el desarrollo de planes comunitarios de restauración.

1. Los planes comunitarios de restauración no incluirán ninguna de las actividades de la lista de exclusión del proyecto (ver la sección 5.2 del MGAS).
2. Todas las actividades que se incluirán en los planes comunitarios de restauración deberán cumplir con la legislación aplicable.
3. Las actividades de restauración y las áreas específicas deben estar alineadas con el Plan de Restauración Local y Desarrollo Ambiental Sostenible para el área de conservación El Imposible-Barra de Santiago, y el Programa Nacional de Restauración (PREP). Se incluirá una identificación clara de áreas de restauración con diferentes propósitos (conservación y productivo).
4. No se incluirán actividades de restauración en la zona arqueológica de Cara Sucia o áreas adyacentes que puedan afectar el área arqueológica.
5. Los planes comunitarios de restauración se diseñarán para promover el uso sostenible de la tierra y para restablecer las funciones de los ecosistemas y agroecosistemas dentro de un mosaico de usos de la tierra en las áreas de intervención (mejora del flujo de agua, suministro, gestión y recuperación del suelo), fortaleciendo la resiliencia climática de un paisaje específico.
6. Las intervenciones se diseñarán de acuerdo al marco de restauración del MARN y sus directrices técnicas.
7. Los planes comunitarios de restauración evitarán la introducción de especies exóticas invasoras y promoverán el uso de especies nativas en actividades de restauración.
8. La elaboración de los planes comunitarios de restauración debe estar informada por una encuesta/análisis local de los actores, con el fin de identificar comunidades o personas de pueblos indígenas que no están autodeterminados, así como grupos o individuos marginados. Este análisis se debe realizar previo al proceso de planeación participativa,

para garantizar que estas personas o grupos sean incluidos en el desarrollo de los planes comunitarios de restauración.

9. Las actividades de restauración productiva deben considerar el trabajo inicial del MARN con las comunidades indígenas para identificar semillas locales en la región, y promover que los sistemas productivos incluyan y den prioridad a las especies nativas como una opción para la adaptación.
10. No se llevarán a cabo actividades de restauración en las tierras y/o territorios que estén reclamados por los pueblos indígenas, ni sin su consentimiento previo, libre e informado.
11. Los planes deben identificar el uso potencial de pesticidas en los sistemas agroforestales y las medidas de gestión de riesgos.
12. Los planes comunitarios de restauración se desarrollarán mediante un proceso inclusivo y participativo de planificación y de toma de decisiones, en el que las comunidades acuerden las áreas de restauración y se identifiquen y discutan las actividades correspondientes.

b) Información sobre los planes de restauración de la comunidad

Esta sección describe la información mínima que deberá incluirse en cada uno de los planes comunitarios de restauración que serán desarrollados a través del proyecto. El MARN establecerá las directrices operativas para que los planes comunitarios incluyan esta información, así como información adicional que podría ser requerida.

- Caracterización del uso de la tierra y vulnerabilidades en el área de intervención específica
- Identificación de áreas de restauración incluyendo bosques de galería, riberas de ríos, laderas, bosques, sistemas agroforestales y manglares.
- Descripción de las actividades que se llevarán a cabo en las áreas de restauración identificadas y cronograma de implementación.
- Metodología para llevar a cabo las intervenciones y los insumos necesarios, incluyendo si se utilizarán plaguicidas y en su caso, las medidas de manejo que serán ejecutadas.
- Descripción de las especies que serán utilizadas para las actividades de restauración.
- Costos de implementación y cálculo de costos de operación y mantenimiento
- Actores y beneficiarios. Incluir un mapa de actores que resulte del desarrollo de la encuesta/análisis a nivel local, con la identificación y caracterización de grupos e individuos marginados, mujeres, jóvenes y pueblos indígenas (en el caso de que sean identificados en el área).
- Gobernanza y organización de gestión.
- Medidas o arreglos de monitoreo.

- Mapa de las áreas incluidas en el plan comunitario de restauración.

c) Directrices para el desarrollo, revisión y evaluación de los planes de restauración comunitaria

FIAES desarrollará los planes comunitarios de restauración a través de una convocatoria de propuestas dirigida a las comunidades, asociaciones locales y organizaciones, garantizando la adecuada implementación, el monitoreo y la participación de las partes interesadas.. Las organizaciones locales trabajarán directamente con las comunidades para desarrollar estos planes para gestión territorial incluyendo las áreas reservadas para restauración, áreas para desarrollo productivo sostenible e intervenciones de manejo del agua. Los planes comunitarios de restauración establecerán los acuerdos necesarios para la restauración, incluyendo el diseño de las intervenciones específicas y la identificación de áreas para el uso productivo sostenible dentro del marco de restauración del MARN y sus directrices técnicas

La convocatoria de propuestas lanzada por FIAES y desarrollada de acuerdo con las directrices establecidas por el MARN, garantizará que se incluyan y se describan claramente, los principios y la información requerida para los planes comunitarios de restauración. Las convocatorias para la implementación de los planes comunitarios de restauración incluirán disposiciones específicas para garantizar que las mujeres y otros grupos como los ancianos y los jóvenes, reciban una parte equitativa de los beneficios y que no se marginen su estatus e intereses. Las convocatorias y la ejecución de los planes comunitarios de restauración también se llevarán a cabo de acuerdo con el Plan de Participación de las Partes Interesadas, se difundirán ampliamente, se establecerán calendarizaciones claras, incluyendo criterios de elegibilidad y evaluación transparentes para asegurar que los beneficios del proyecto se compartan ampliamente de manera no discriminatoria y equitativa mediante procesos participativos y criterios de selección transparentes.

Como parte del diseño de las directrices operativas para la convocatoria , MARN desarrollará un formato de encuesta para el análisis de los actores locales con la información que debe recopilarse a nivel local, que incluye:

- Caracterización de la población en el área objetivo, incluidas las actividades productivas, las fuentes de sustento y los ingresos, con información desglosada por sexo.
- Presencia de grupos o individuos marginados, incluidos grupos que no se autodeterminan como pueblos indígenas, pero cuyas características pueden clasificarlos como pueblos indígenas según la definición del PNUD.
- Experiencias en implementación de actividades similares
- Membresía en organizaciones o asociaciones

Este formato promoverá que todos los planes de restauración tengan un análisis adecuado antes de la implementación del proceso de planificación.

En el caso de que se identifiquen los Pueblos Indígenas, la propuesta para desarrollar los planes comunitarios de restauración debe incluir los pasos necesarios para la participación apropiada de los pueblos indígenas, incluido el Consentimiento Previo Libre Informado (CLPI).

MARN desarrollará un procedimiento de evaluación para las propuestas en colaboración con FIAES. Las propuestas deben ser examinadas de acuerdo a los principios establecidos para el desarrollo de los planes comunitarios de restauración, así como otros definidos por el MARN en las directrices operacionales. Se establecerá una Comisión para la evaluación y supervisión de

las propuestas, que incluirá representantes de las partes interesadas locales, las mujeres y el Ministerio de Cultura.

B. Implementación de planes comunitarios de restauración

Las organizaciones locales trabajarán con las comunidades para implementar y monitorear las actividades dentro de los planes comunitarios de restauración. FIAES lanzará una convocatoria para desarrollar estos proyectos. La implementación brindará la debida consideración a la restauración y recuperación de especies nativas que proporcionan servicios y funciones de los ecosistemas, como la dispersión de semillas y la polinización. FIAES controlará que las actividades se implementen de acuerdo con los planes comunitarios de acordados por las comunidades y aprobados por la Comisión de Evaluación. Se establecerá un procedimiento para el mapeo, el monitoreo y el registro de las acciones de restauración implementadas de conformidad con las directrices operativas que desarrollará el MARN.

DRAFT